

Contraloría Distrital de Buenaventura
Por el bienestar de los ciudadanos
No. 26.00.000

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

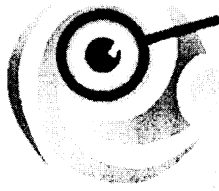
VIGENCIA 2017

CARMEN LORENA ASPRILLA QUESADA
CONTRALORA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

ELABORADO POR:
WASHINGTON GONZALEZ CAICEDO
ASESOR DEL DESPACHO
CONTRALORIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Buenaventura, enero de 2017



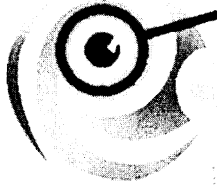


Distrital de Buenaventura

Contraloría General de la República
Sede: Calle 100 No. 100-100

CONTENIDO	PAGINA
0. INTRODUCCIÓN	3
2. OBEJETIVOS	5
2.1 Objetivo General	5
2.2 Objetivos Específicos	5
3. COMPONENTES DEL PLAN	6
3.1 Gestión del Riesgo de Corrupción	6
3.2 Racionalización de Trámites	7
3.3 Mecanismo para la Atención al Ciudadano	8
3.4 Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información	9
4. CONSOLIDACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL	10





Contraloría Distrital de Buenaventura

Por un control eficaz de los recursos públicos

Nº 39.963.29

0. INTRODUCCION

Dentro de los deberes constitucionales y legales establecido para la Contraloría Distrital de Buenaventura, para el cumplimiento de su función misional de velar por los recursos públicos del distrito de Buenaventura, realizando una gestión eficiente y de mejora continua brindando unos servicios con eficiencia y efectividad a los clientes externo y interno, enmarcado en su Plan estratégico 2016-219 “ **Por un Control Fiscal Garante del Buen Uso de los Recursos Públicos**”

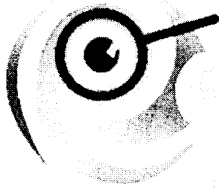
Para el ejercicio de las funciones de Control y Vigilancia de las recursos públicos asignados a la Contralorías, debemos establecer acciones y tomara decisiones para fortalecer la lucha contra la corrupción que generen confianza en la comunidad y se genere un espacio para la comunidad se siente comprometida y haga parte efectiva del Control Social Fiscal participativo que contribuya con la transparencia y la protección del buen uso de los recursos público y al cumplimiento de los fines esenciales del estado y el mejoramiento de la calidad de vida de la Comunidad Bonaverence.

Para dar cumplimiento a la Misión, Visión y Política de Calidad establecida para el periodo 2016-219, se definieron cinco (5) perspectiva, seis (6) objetivos estratégicos con sus respectivas estrategias, encaminadas a conseguir los resultados esperados en pro del fortaleciendo de nuestra gestión institucional, la confianza de los clientes y el mejoramiento en la gestión de las Entidades Públicas del Distrito de Buenaventura.

En desarrollo de las perspectivas No 3 de Plan Estrategico de la Contraloría Distrital de Buenaventura 2016 – 2019, denominada “Cliente “, se ejecutarán programas encaminados hacia la Participación Ciudadana con Control Fiscal Participativo, empleando estrategias dirigidas al Fortalecimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, nuestro Ente de control propone Estrategias dirigidas a combatir el fenómeno de la corrupción, mediante la aplicación de cada uno de los componentes establecidos en la Guía “**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**” Versión 2 – 2015, que trata sobre: **Gestión de Riesgos Anticorrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano y Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**





Distrital de Buenaventura

Entidad encargada del control de las entidades públicas

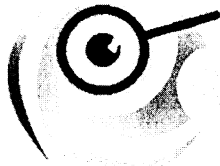
Nº 20 de 2011

1. FUNDAMENTO LEGAL

El sustento legal para la formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Contraloría Distrital de Buenaventura, son los siguientes:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993, "Organización del Sistema de Control Fiscal Financiero y los Organismos que los ejercen que lo Ejercen".
- Ley 80 de 1993 "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del Control Interno en las Entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 190 de 1995, "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Función Pública y se fija dinero para erradicar la corrupción Administrativa.
- Ley 489 de 1998, Artículo 32, "Democratización de la Administración pública".
- Ley 599 de 2002, Código Penal.
- Ley 734 de 2002, Código Disciplinario.
- Ley 610 de 2000, "Trámites de los procesos de Responsabilidad Fiscal de las competencias de la Contraloría".
- Ley 678 de 2001, "Reglamenta la determinación de la responsabilidad de agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición".
- Ley 734 de 2002, "Código Único Disciplinario".
- Ley 850 de 2003, "Por medio de la cual se reglamenta las Veedurías Ciudadanas".
- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la Transparencia en la Ley 80 se dictan disposiciones generales sobre la contratación de recursos Públicos".
- Ley 1437, "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del Control en la Gestión Pública".
- Decreto 4632 de 2011, "Reglamenta parcialmente la ley 1474 de 2011, en lo correspondiente a la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones".





Contraloría Distrital de Buenaventura

Contraloría Distrital de Buenaventura

BOGOTÁ, D.C. 2017

- Decreto 0019 de 2012, "Reglamentado por los Decretos 734 y 1450 del mismo año, por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública."
- Decreto 2641 de 2012, "Reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011"
- Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la Gestión"
- Ley 1712 de 2014, "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".
- Decreto 1081 de 2015, "Establece el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y, se incluye en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión".
- Ley 1757 de 2015, "Por cual se dictan disposiciones en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática".
- Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la lucha contra la Corrupción".
- Guía Secretaria de la Transparencia de la Republica; "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano".
- Decreto 124 de 2016, "Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana".

2. OBJETIVOS

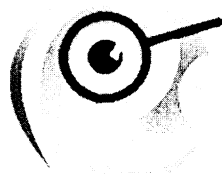
2.1 Objetivo General

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2017, conforme a lo normatividad pertinente, estableciendo acciones encaminada a la superar las debilidades y amenazas y potencializar las oportunidades y las fortalezas de la Entidad, para fortalecer la lucha contra la corrupción y la transparencia en el ejercicio de la Función Pública.

2.1 Objetivos Específicos

- Identificar posibles riesgos de Corrupción al interior de la Entidad, con la prestación del servicio, con el objetivo de controlarlos y mitigarlos.
- Establecer estrategias encaminadas a evitar actos de corrupción al interior de la Entidad, que redunden en eficiente ejercicio del Control Fiscal.
- Facilitar a la comunidad el acceso a los servicios que presta la Contraloría Distrital.





Distrital de Buenaventura

Contraloría General de la Administración Pública

Nº 00000120

- Facilitar el acceso a la información a través de los medios establecidos en la Entidad, excluyendo la información sujeta a reservas constitucionales y legales
- Generar confianza en la ciudadanía para que participe activamente en el ejercicio del Control Fiscal.
- Implementar estrategias encaminadas a la Atención y Oportunidad de los requerimientos Ciudadanos.
- Fortalecer la Gestión Documental al Interior de la Entidad asegurando los recursos humanos, económicos, Administrativos y Tecnológicos para el adecuado cuidado del mismo.

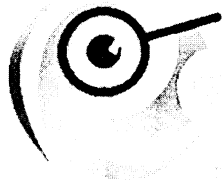
3. COMPONENTES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

3.1 Gestión de Riesgos de Corrupción

Este componente establece los criterios generales para la identificación, análisis y valoración de los riesgos de corrupción, los controles y establecer acciones orientados a prevenir o evitar los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos de la Contraloría. Los riesgos se consolidan en el Mapa de Riesgos de la Entidad, cuales se establecieron según la Metodología para la Administración de Riesgos 2016, ajustados de conformidad con la "Guía para la Gestión de Riesgo de Corrupción 2015" de la presidencia de la República.

Estrategia	Actividad	Responsables
Gestión de Riesgo de Corrupción	Revisar los riesgos de Corrupción en cada proceso y consolidar el Mapa de Riesgos de Corrupción.	Revisión Todos los Procesos/ Consolidación Asesor del Despacho.
	Divulgar el Mapa de Corrupción.	Todos los procesos/ Asesor del Despacho.
Socializar y Sensibilizar el Código de Ética	Socializar en los Comités de Coordinación y Seguimiento los Principios Éticos y Corporativos.	Todos los Procesos.
	Difundir en los diferentes medio de la Entidad el deber de los funcionarios de actuar bajos los Principios Éticos y Corporativos.	Profesional Especializado para la Participación Ciudadana y Comunicaciones – Dirección Administrativa Financiera.





Distrital de Buenaventura

Contraloría Distrital de Buenaventura

No. 24 de 3 de 2016

3.2 Racionalización de Trámites

Con el Sistema Integrado de Gestión MECI- CALIDAD la Contraloría Distrital de Buenaventura busca la racionalizar y optimizar de los procedimientos, orientados a facilitar la gestión de la Entidad y el acceso a la información de los Clientes y partes interesadas

La Entidad cuenta con herramientas para fomentar el uso de Sistemas de Información por la ciudadanía, siendo coherentes con la Estrategia de Gobierno en Línea.

Estrategia	Actividad	Responsables
Acceso a los Trámites, Información y Servicios	Difundir la utilización de la página web www.contraloriabuenaventura.gov.co , Participación Ciudadana, para recepcionar sugerencias, quejas, denuncias, derechos de petición y reclamos por parte de la ciudadanía en cumplimiento del artículo 76 de la ley 1474 de 2011.	Profesional Especializado Participación Ciudadana y Comunicaciones.
Realizar Audiencias Verbales	Mantener en Condiciones adecuadas de Funcionamiento la sala de audiencias.	Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Coactivo y sanciones/ Dirección Administrativa –Financiera.
	Adelantar los procesos verbales, de acuerdo a los lineamientos establecido en la ley.	Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal, Coactivo y Sanciones
Rendición de Cuentas e Informes en Línea.	Optimizar las condiciones operativas del Portal para de la rendición en línea.	Dirección Administrativa - Ingenieros de Sistema.
	Subir la información a los Entes de Control, según Resolución Orgánica No 5993 de 2008 de la Contraloría General de la Republica, Resoluciones Orgánica 008 del 2015 y 005 de 2016 y Circular Externa 005 de 2016 de la Auditoria General de la Republica.	Todos los Procesos.

3.3 Rendición de Cuentas

La Contraloría Distrital de Buenaventura, tiene entre sus actividades rendir públicamente el resultado de la Gestión adelantada en cumplimiento de los





Distrital de Buenaventura

Contraloría Distrital de los Bienes Públicos

Nº 27 de 2010

principios de publicidad y transparencia destinados a generar confianza en el ejercicio del Control Fiscal.

La Rendición de cuentas es un espacio donde clientes, partes interesadas y público en general conoce el resultado de la gestión de la contraloría en un periodo determinado, donde los participantes pueden interactuar, pedir aclaraciones o explicaciones y realizar retroalimentación de la información., cumpliendo con lo establecido en el artículo 78 de la ley 1474 "Estatuto Anticorrupción".

Con esta actividad se fortalece el posicionamiento e imagen de la Entidad frente a los Clientes y demás partes interesadas

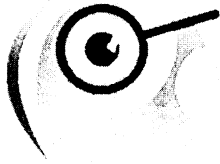
Estrategia	Actividad	Responsables
Mantener informada a la Comunidad de la Gestión de la Entidad	Realizar audiencias públicas de Rendición de Cuentas.	Contralora , Comité Directivo y Comunicaciones
	Dar a conocer los resultados de la audiencia y su retroalimentación.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones
	Tener en la pagina web el espacio denominado Rendición de Cuentas.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones

3.4 Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

La Contraloría Distrital de Buenaventura, tiene a disposición de la comunidad varios canales de comunicación y atención al ciudadano por medio de los cuales contribuyen a mejorar y garantizar el contacto de los usuarios y su participación activa en el ejercicio del Control Fiscal, con el objetivo de mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Estrategias	Actividad	Responsable
	Realizar Auditorías articuladas de acuerdo a solicitud de la comunidad o de los gremio.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones





Distrital de Buenaventura

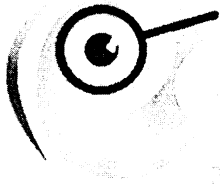
Vincular a la comunidad en el ejercicio del Control Fiscal	Realizar Audiencias Ciudadanas.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones.
	Motivar la participación de la comunidad en todos los procesos que lo afecten.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones
	Capacitación a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil, buscando potenciar la capacidad de control y promoción del control social.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones.
Garantizar la Atención al Ciudadano	Atender las consultas, sugerencias, quejas, reclamos y denuncias dentro de los términos establecidos en el procedimiento de participación ciudadana de acuerdo a la Normatividad vigente.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones.
	Promover la utilización de los canales de atención al ciudadano, con que cuenta la entidad.	Profesional Especializado para Participación Ciudadana y Comunicaciones.
	Mantener la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad.	Contralor, Asesor de Despacho, Jefe de Control Interno, Todos los procesos.

3.5 Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información

Para la Contraloría Distrital de Buenaventura, es primordial la transparencia y acceso a la información en cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1081 de 2015, la Entidad a realizado estrategias para el fortalecimiento del acceso a la información pública.

Estrategias	Actividad	Responsable
	Garantizar además del principio de transparencia, los demás principios consagrados en la Ley 1712 de 2014.	Profesional especializado de Participación Ciudadana- Profesional encargado de la página web- Directora Administrativa, Financiera y de Gestión Documental – Todos





Distrital de Buenaventura

Entidad Fiscalizada por el Comité de los Recursos Públicos

Nº 0000325

Transparencia y derecho fundamental de acceso a la información Pública		los procesos
	Publicar en el sitio web documentos de consulta para nuestros usuarios y la comunidad en general.	Profesional Especializado de Participación Ciudadana-Funcionario encargado de la página web.
	Publicar en la web de la Entidad y en el Secop los informes de supervisión y todos aquellos relacionados sobre las actividades desarrolladas por los contratistas y los pagos efectuados a su favor.	Directora Administrativa,Financiera.
	Manejar adecuadamente los programas de gestión documental y los Archivos.	Directora Administrativa,Financiera y de Gestión Documental - Todos los procesos.
	Implementar canales de atención de acuerdo con las necesidades de los ciudadanos.	Profesional Especializada para Participación Ciudadana y Comunicaciones- Profesional asignado al manejo de la página web.
	Faciliar de manera ágil y oportuna los documentos o información que requiera los ciudadanos para consulta y uso pertinente.	Directora Administrativa,Financiera y de Gestión Documental.
	Publicación y divulgación de la información establecida en el plan de acción conforme a la Estrategica de Gobierno en línea GEL.	Profesional Especializado de Participación Ciudadana y Comunicaciones-Profesional asignado al manejo de la página web.

4.. CONSOLIDACIÓN , SEGUIMIENTO Y CONTROL

La consolidación del presente Plan Anticorrupción y Atención del Ciudadano estuvo a cargo de los Asesor de Despacho, quien además son los facilitadores en la Elaboración y socialización.

El seguimiento y la evaluación de las acciones contemplada en este Plan y el Plan de Acción del Mapa de Riesgos Anticorrupción serán realizados por la Jefe de Control Interno de la Contraloría Distrital. Los avances estipulados por la Secretaría





Contraloría Distrital de Buenaventura

de Transparencia de la Presidencia de la República de a abril 30, agosto 31 y diciembre 31 de 2017, serán publicados en la página web de la Entidad.

CARMEN LORENA ASRILLA QUESADA
Contralora Distrital de Buenaventura.

Elaboro: Washington González Caicedo.-Asesor del Despacho





Distrito de Buenaventura
Por un gobierno más cercano a los ciudadanos
Tel: 303-993-372-5

**PLAN DE ACCION MAPA DE RIESGOS
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO
2017**

CODIGO: 50_22.10


VERSION: 02

PAGINA: 1 de 2

1. PROCESO	2. RIESGOS	3. CAUSAS	4. CONSECUENCIAS	4.CALIF		5. EVALUACION (Zona de Riesgo)	6. CONTROLES	7.NUEVA CALIF		8. NUEVA EVALUACION (Zona de Riesgo)		9. OPCION DE MANEJO	10. ACCIONES PREVENTIVAS	11.CRONOGRAMA (Fecha acciones)	12. INDICADOR DE LA ACCION	13. RESPONSABLES DE ADELANTAR LA ACCION
				PROB	IMPACT			PROB	IMPACT	Calif	Zona de Ubicación					
Direccionamiento Estratégico	1 Inadecuada defensa Judicial Institucional	*Ineficiente defensa judicial en beneficio de tercero	*Sanciones económicas y legales	4	20	Extrema	*Control de legalidad *Procedimiento	3	10	30	Alta	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.	Realizar control semanal de los procesos judiciales	01/02/2017-31/12/2017	(No demandas o procesos atendidos cumpliendo los requisitos de ley/No demandas o procesos recibidos contra la entidad)x100	Asesor Jurídico
Direccionamiento Estratégico	2 Trafico de influencias	*Influencia de terceros para la vinculación de la entidad	*Demandas legales	4	20	Extrema	*Código de ética *Acción disciplinaria	2	10	20	Moderada	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo.	*Socialización del código de ética * Iniciar proceso disciplinario cuando se identifique decisiones motivadas por estos casos	01/02/2017-31/12/2017	*No funcionarios conoedores del código de ética/No funcionarios de la Entidad *100	Contralor (a) y Responsable de los Procesos
Responsabilidad Fiscal	3 Aplicación subjetiva de la normatividad	*Falta de análisis de impacto en las decisiones *Falta de acompañamiento técnico y jurídico	*Reprocesos legales *Sanciones legales *Demandas	4	20	Extrema	Control de legalidad	3	10	30	Alta	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.	*Realizar un listado actualizado de normas que aplican en los procesos de Responsabilidad Fiscal *Verificar la debida y coherente aplicación de las normas a los hechos objeto de investigación en todos los procesos	01/02/2017-31/12/2017 01/02/2017-31/12/2017	Listado actualizado de las normas de responsabilidad fiscal, sancionatorio y disciplinario, socializado en el (No De procesos que cumplen con los requisitos normativos vigentes/No. Total de procesos	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal
Dirección Administrativa y Financiera	4 Atraso en la información contable financiera administrativa	*Software inadecuado o ineficiente para los procesos financieros *Falta de capacitación en normas contables y financieras	*Sanciones legales	4	20	Extrema	*Software *Procedimientos de capacitaciones	3	10	30	Alta	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.	Mantener al día la información presentando mensualmente los estados financieros	01/02/2017-31/12/2017	*Estados financieros generados oportunamente	Director Administrativo Financiero
Dirección Administrativa y Financiera	5 Indebida supervisión en los contratos	*Falta de controles efectivos *falta de seguimiento de los procedimientos	*Sanciones legales *Incurrir en sobrecostos	3	20	Extrema	*Procedimiento de Contratación	3	5	15	Moderada	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo.	Revisión permanente del manual de contratación y supervisión	01/02/2017-31/12/2017	Manual de Contratación y supervisión actualizado y conocido por los responsables del proceso de contratación	Director Administrativo y Financiero

Dirección Administrativa y Financiera	5	Indebida supervisión en los contratos	*Falta de controles efectivos *Falta de seguimiento de los procedimientos	*Sanciones legales *Incurrir en sobrecostos	3	20	Extrema	*Procedimiento de Contratación	3	5	15	Moderada	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo.	Revisión permanente del manual de contratación y supervisión	01/02/2017-31/12/2017	Manual de Contratación y supervisión actualizado y conocido por los responsables del proceso de contratación	Director Administrativo y Financiero / Asesor Jurídico
Gestión Humana	6	Falta de Ética y deficiente competencia	*Ausencia de controles de aplicación de los procedimientos	*Incumplimiento de la Misión *Pérdida de credibilidad	4	20	Extrema	*Verificación de los requisitos en la selección del personal *Actividades de capacitación *Código de Ética	3	5	15	Moderada	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Baja o eliminarlo.	*Formular y ejecutar el plan institucional de capacitaciones de acuerdo a la metodología del DAFP *Sensibilizar sobre los valores y principios contenidos en el código de ética *Diligenciar formato de cumplimiento del perfil de cargos, con el fin de corroborar si el aspirante cumple con los requisitos	01/02/2017-31/12/2017	1.-Verificación de los perfiles del personal vinculado 2.-Capacitaciones ejecutadas del PIC/Capacitaciones programadas *100 3.-(No. De funcionarios sensibilizados sobre el código de ética/No. De funcionarios de la entidad)x100	Director Administrativo Financiero y de Gestión Humana
Proceso de Gestión Documental	7	Pérdida de documentos	*Ausencia de controles en el sistema de gestión documental	*Sanciones disciplinarias, fiscales y penales *Pérdida de información indispensable para el normal funcionamiento de la entidad	4	20	Extrema	*Tablas de Retención Documental *Archivos con seguridad de acceso *Camaras de seguridad	3	10	30	Alta	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.	Capacitar en la aplicación de las tablas de retención documental- Digitalizar la documentación	01/02/2017-31/12/2017	Formato de préstamo de documentos	Director Gestión Documental
Participación Ciudadana	8	Omisión y Ocultamiento de la información para las respuestas a las denuncias ciudadanas	*Falta de aplicación de los procedimientos y políticas de la entidad	*Pérdida de Credibilidad por parte de la comunidad	5	20	Extrema	*Base de datos actualizada de los requerimientos ciudadanos recibidos *Procedimiento de participación Ciudadana *Manual de ética	3	10	30	Alta	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.	Dar respuesta a las denuncias dentro de los términos establecidos, teniendo en cuenta lo solicitado, sensibilizar a los funcionarios de los principios y valores institucionales	01/02/2017-31/12/2017	*Número de solicitudes tramitadas / Número de Solicitudes recibidas *100	Profesional Especializado de Participación Ciudadana y Comunicaciones
Dirección Operativa de Control Fiscal	9	Uso indebido de la información del proceso auditor	*Inaplicabilidad de los procedimientos y código de ética	*Incumplimiento de la Misión de credibilidad por parte de la comunidad	4	20	Extrema	*Aplicación de los principios del código de ética *Comité de coordinación y seguimiento	3	20	60	Extrema	Prioritario	*Sensibilizar a los funcionarios de los principios y valores institucionales *Efectuar seguimientos a través de los comités de coordinación y seguimiento	01/02/2017-31/12/2017	No. De funcionarios del proceso auditor sensibilizado sobre el código de ética/No. De funcionarios del proceso auditor)*100 *(No. De comités de coordinación y seguimiento realizadas/No. De comités de	Director Operativo de Control Fiscal

Control y Mejora	10	Falta de objetividad durante la ejecución del proceso de auditoría interna para beneficiar a los responsables de procesos	*Inaplicabilidad del memorando de encargo de auditoría *Inaplicabilidad del código de ética	*Informes de auditoría subjetivos	4	20	Extrema	*Programa de auditorías internas integradas *Auditores con conocimiento y experiencia en el proceso auditor	3	10	30	Alta	Deben tomarse las medidas necesarias para llevar los riesgos a la Zona de Riesgo Moderada, Baja o eliminarlo.	*Verificar informes de auditorías internas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el jefe de Control Interno	01/02/2017-31/12/2017	No. De auditorías ejecutadas /No. De auditorías programadas *100	Jefe de Control Interno
------------------	----	---	--	-----------------------------------	---	----	---------	--	---	----	----	------	---	--	-----------------------	--	-------------------------

ELABORACIÓN		REVISIÓN	APROBACIÓN
ASESOR DE DESPACHO		CONTRALORA DISTRICTAL	APROBÓ: COMITÉ INTEGRADO CALIDAD-MECI
FIRMA		